



## Hermanos Menores Conventuales

CURIA PROVINCIAL

C/ El Greco, 16 (Batán) 28011 MADRID

Tel. 915267161 Fax: 915261116

curiaofmconv@pazybien.org

---

**Prot. 116/2009**

### Cuaresma franciscana

Queridos frailes: ¡el Señor os dé la paz!

El domingo que viene celebraremos la fiesta de Todos los Santos, y entramos en el tiempo que nuestra tradición ha denominado como “*cuaresma franciscana*”. En este tiempo, por mandato de la Regla (2R 3, 5-6), estamos invitados (“*sean benditos*”) a vivir un “*tiempo de penitencia*” en forma de ayuno (Const. 85). La disposición penitencial en la que nos introducen la Regla y las Constituciones, quiere hacernos recordar cuanto vivió el mismo S. Francisco, que “*desde la fiesta de Todos los Santos, hasta la Natividad del Señor*”, ayunaba para prepararse dignamente a la “*fiesta de las fiestas*”, es decir, “*al día en que Dios, hecho un niño pequeño, se crió a los pechos de madre humana*” (2Cel 199).

En la vida de Francisco, el ayuno está vinculado a la relación que mantiene con el Señor, no es en su vida la accessis un camino de búsqueda narcisista de perfección, sino más bien, está orientada a facilitar y dar testimonio de una mayor y más libre adhesión al proyecto de Jesús el Señor, configurándose con Él. Francisco, no vive este tiempo de vigilancia como un compromiso personal sino que en la Regla, nos lo transmite como una llamada comunitaria (“*ayunen*”). La Regla quiere disponernos también hoy a todos nosotros, en medio de nuestros trabajos y preocupaciones, para la escucha y la obediencia de la fe.

En las Constituciones, la “*penitencia*”, está integrada en el capítulo que aborda la vida de unión con Dios (cf. Introducción espiritual en Const pp. 111-115; Const 81-85), con el fin de que “*los hermanos fomenten el Espíritu del Señor y su santa operación incluso por medio de la penitencia evangélica y franciscana... por la cual se conforman al misterio de la cruz...*” (Const 81).

Francisco, sin embargo, siempre vive y propone con profunda libertad interior estas prácticas penitenciales, teniendo en cuenta la “*manifiesta necesidad*” (2R 3, 9; 1R 9, 16), y al mismo tiempo, las ofrece como una oportunidad preciosa de crecimiento para los que están en situaciones normales de buena salud.

Hemos de buscar formas actuales de ayuno, que favorezcan nuestra libertad interior y nuestra identificación con Jesucristo, que nos posibiliten más tiempos para estar con Él y poder luego comunicarlo a los demás con mayor hondura y verdad, buscar formas de ayuno que faciliten momentos de compartir en fraternidad renunciando a salidas y diversiones particulares, disciplinando nuestro uso de los “mass-media” a los cuales con frecuencia no ponemos límites y van generando en nosotros mentalidades poco religiosas. En medio de la crisis económica que padecemos no podemos nosotros quedar insensibles por la seguridad que nos avala, nosotros también estamos llamados a renunciar a lo superfluo y agradecer lo necesario, que ciertamente no nos falta. No podemos y no queremos de forma irresponsable, desentendernos del sufrimiento de tantas familias que están cerca de nosotros en nuestras casas, y que recurren a nosotros.

La cuaresma franciscana, nos llama hoy como ayer, a salir de nuestra autosuficiencia, y a dejarnos afectar por la Palabra de Dios que nos “conforma” con Jesús el Señor, pero para esto, lo sabemos, necesitamos estar toda la vida en una renovada vigilancia evangélica, que nos ayuda a crecer y nos dé una nueva capacidad de entrega, de agudizar la mirada y el oído, para reconocer, la llamada del Señor en los caminos de la vida, en las situaciones de las personas, y de los grupos que necesitan nuestro compartir, nuestro tiempo, nuestro afecto y nuestra intercesión.

Deseo para todos, un camino fecundo de preparación a la Navidad, según nuestra tradición franciscana. Encomiendo a la oración de todos a nuestros hermanos enfermos y convalecientes.

Un abrazo fraterno a todos y un recuerdo en el Señor.

fr. Joaquín Á. Agesta,  
ministro provincial

Bogotá, 27 de octubre de 2009

---

A LOS FRAILES DE LA PROVINCIA DE ESPAÑA